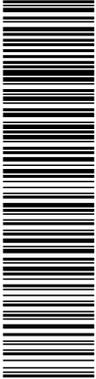


DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C2790EE32DF9308E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoziza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&sen\_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA  
29 DE ABRIL DE 2021 (TELEMÁTICO)**

**SEÑORES/AS ASISTENTES**

**GRUPO POLÍTICO**

D. MARIO PEREA ANUNCIBAY	A.I.B – B.A.I
D <sup>a</sup> SANDRA MULAS ALDAY	A.I.B – B.A.I
D. JUAN ANTONIO SANTAMARÍA FAJARDO	A.I.B – B.A.I
D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO	A.I.B – B.A.I
D. JESÚS MARI ALONSO VALLEJO	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO ETXEBERRIA ALONSO	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V

**SECRETARIA – INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. CARMEN LUQUE MORENO

Conectados a través de la aplicación informática “Microsoft Team”, y ubicados en territorio español tal y como dispone el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en **día 29 de abril de 2021** y a las **19.00 horas**, bajo la presidencia del Señor Alcalde asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Berantevilla, **se reúnen en primera convocatoria** los señores que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla**, para celebrar **Sesión Ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

**ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

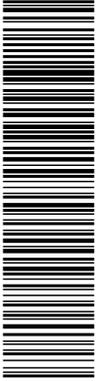
**I.) PARTE RESOLUTIVA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (5 de marzo de 2021)
2. Aprobación, si procede, del pago de la cuota de la ADR ejercicio 2021
3. Aprobación, si procede del proyecto de obra “Proyecto de acondicionamiento para proyecto de envejecimiento activo “mayores y activ@s” y botica en 1º planta de edificio municipal C/mayor 40”

**II.) INFORMES DE ALCALDÍA**

8. Decretos aprobados por Alcaldía
9. Estado de ejecución del primer trimestre de 2021
10. Otros informes de Alcaldía

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C7290EE32DF9398E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://data.legoiza.araba.eus/porta/VerificarDocumentos.do?pes\_codi=2&en\_li=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

### III.) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### ACUERDOS

##### I. PARTE RESOLUTIVA

*Se hace constar que, en cumplimiento de lo acordado en la sesión plenaria de 12 de mayo de 2020, la votación de las sesiones telemáticas se realizará de forma nominal. Tal y como dispone el artículo 101 ROFEL, seguirá el orden alfabético de apellidos siendo el último, en todo caso, el sr. Alcalde.*

**PREVIO.- APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN POR URGENCIA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83 ROFEL: RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS POR EL REPARO INTERPUESTO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL PAGO DE LAS SUBVENCIONES POR OBRAS Y OTRAS INVERSIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS (2020)**

El Sr. Alcalde explica que resulta necesario incluir un asunto urgente, que ha sido remitido esta mañana por la Secretaria – Interventora esa mañana.

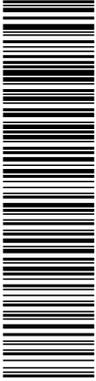
Se inicia la votación de la inclusión en el orden del día, resultando aprobada por UNANIMIDAD la inclusión en el orden del día del asunto urgente consistente en “Resolución de discrepancias por el reparo interpuesto por la intervención municipal relativo al pago de las subvenciones por obras y otras inversiones de las juntas administrativas (2020)” conforme a lo dispuesto en el art. 83 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**PRIMERO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (5 DE MARZO DE 2021)**

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna apreciación que hacer al acta de la sesión de pleno extraordinario celebrada el día 5 de marzo de 2021, y que ha sido debidamente remitida junto con la convocatoria.

El Grupo Municipal EAJ-PNV señala que tienen varias erratas a poner de manifiesto. Además de erratas y aclaraciones, se solicita por el Señor D. Jesús María Alonso la revisión de la grabación del pleno celebrado el día 5 de marzo en lo relativo especialmente a la intervención de D. Juan Alberto Ocio en el quinto punto del orden del día “Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General Municipal”.

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C7290EE32DF9398/E0704B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/porta/verificarDocumentos.do?pes\_coc=2&en\_lu=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Tras un intenso debate, se acuerda de forma unánime la retirada de la aprobación del orden del día de la aprobación del acta de la sesión de fecha 5 de marzo de 2021, y se solicita a la Secretaria – Interventora la inclusión de todos los aspectos señalados.

D. Juan Alberto Ocio señala que en la página 34 donde se establece que “Don David señala que se encuentra de acuerdo”, debe incluirse que además manifestó que era “ya que tiene relación directa con un régimen que por suerte para todos desapareció hace unos años y que incluso debería incluirse en la Ley de Memoria Histórica”.

D. David responde que eso ya se incluye en el párrafo anterior, no obstante, no tiene problema en que se reescriba.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAGO DE LA CUOTA DE LA ADR EJERCICIO 2021**

El Sr. Alcalde señala que hubo una reunión el día 24 de febrero se celebró una reunión en la Asociación de Desarrollo Rural. En ella se puso en conocimiento de los integrantes que se ha ampliado la jornada de la técnica, lo cual ha provocado un déficit de 40.000 euros. Por ello, el ADR explicado una nueva forma pago: tramo fijo y un tramo variable, en función del presupuesto y del número de habitantes.

De esta forma al Ayuntamiento le corresponde pagar 3.014,59. Si bien en el presupuesto para el ejercicio 2021, se previó la cantidad de 3.500 euros, se ha estimado procedente por esta Alcaldía incluir la aprobación de la nueva cuota en el Pleno.

A continuación, el Sr. Alcalde inicia la votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

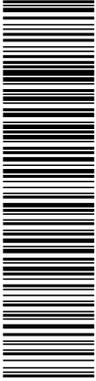
“Visto que el día 24 de febrero de 2020, a las 17.00 horas se celebró una la “Reunión de la Mesa de Alcaldías de los Ayuntamientos de Añana”, a la que asistió D. Juan Antonio Santamaría Fajardo, tal y como consta en el acta de la misma,

Considerando que en dicha reunión se propuso el incremento de la cuota que se ha pagado durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la cual ascendía a 2.156 euros, debido a la necesidad de contratar a personal técnico durante 12 meses,

Considerando que en el acta de dicha reunión consta que la mesa valoró la opción de aumentar en 1.000 euros la parte fija de las aportaciones, a expensas de que cada Ayuntamiento apruebe y comunique la decisión de incluirlo o no en sus presupuestos de 2021,

Considerando que con fecha 12 de mayo de 2020 se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el incremento de la cuota correspondiente al año 2021 hasta la cuantía total de 3.156 euros,

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C7290EE32DF9398E0794B7F1FFD0BD2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_coc=2&en\_L=13&idIoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Resultando que el día 22 de febrero de 2021 se celebró una nueva reunión de la Asociación de Desarrollo Rural en la que se aprobó la aportación del ejercicio 2021, y se determinó el nuevo sistema de cálculo de las aportaciones, que se anexa a la presente propuesta,

**SE ACUERDA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el pago de la cuota de la Asociación de Desarrollo Rural para el ejercicio de 2021 que asciende a un total de tres mil catorce euros y cincuenta y nueve céntimos (3.014,59 euros).

**SEGUNDO.-** Imputar el pago a la aplicación presupuestaria 414.436.000 del Presupuesto General del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la tesorería Municipal."

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE OBRA "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO PARA PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO "MAYORES Y ACTIV@S" Y BOTICA EN 1º PLANTA DE EDIFICIO MUNICIPAL C/MAYOR 40"**

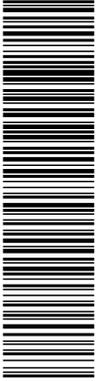
El Sr. Alcalde explica a los miembros del Pleno de Berantevilla que el redactor del Proyecto de la Obra ha presentado el proyecto visado en el Registro del Ayuntamiento, que ha sido informado por el Arquitecto, tras lo cual solicitó algunas correcciones, ya subsanadas. Por tanto, procede la aprobación del proyecto para poder iniciar posteriormente la licitación de la obra. A continuación , pregunta si hay alguna duda al respecto.

D. David pregunta si el replanteo se puede realizar ahora mismo o si es normal que se incluya ya, ya que se incluye en la propuesta de acuerdo.

Se responde que efectivamente es la tramitación normal, determinándose más adelante la fecha concreta, una vez que las oficinas vuelvan a ubicarse en la Casa Consistorial.

A continuación, toma la palabra D. Jesús quien señala que antes de poder tomar una decisión informada necesitan solventar una serie de dudas puesto que no pueden tomar un acuerdo sin conocer todos los detalles. Se manifiestan a favor del proyecto y añaden que, sin embargo, no se ha presentado un plan de financiación, no hay dotación presupuestaria suficiente, no conocen si hay contestación oficial del departamento de sanidad de que nos van a permitir su instalación y tampoco saben si hay conversaciones con la farmacéutica titular de Ribabellosa. Si no hay presupuesto no se puede aprobar el proyecto. ¿Qué prisa hay en aprobar todo eso si aún están ahí las oficinas municipales? Propone dejar el asunto sobre la mesa y estudiar la

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B7F1FFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berantevilla.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&ben\_cod=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

financiación y si se va a solicitar a Plan Foral. Añade que, sin conocer estos aspectos, su Grupo Político no dispone de las herramientas necesarias para llevar a cabo la aprobación.

Entre otros aspectos, señala el Sr. Alonso, hay que aclarar si tenemos informe favorable de Sanidad, y no nos dejan porque por ejemplo está en primera planta.

Se solicita la palabra a la secretaria por los concejales de EAJ- PNV, quien señala que, si bien el plan de financiación es recomendable y conveniente, la fiscalización del proyecto por la Intervención Municipal no se lleva hasta el inicio del expediente de contratación. Añade que efectivamente no se podrá aprobar (Fase A) si no se dispone de crédito suficiente. No obstante, corresponde responder esta pregunta al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde explica que parte de financiación se ha solicitado a Leader 2021, que incluiría tanto proyecto como mobiliario.

Además, se ha hablado con el departamento correspondiente de Gobierno Vasco y se han mostrado conformes con el proyecto.

La Farmacéutica de Ribabellosa, Marga también ha mostrado su conformidad con la asunción del servicio. El servicio estaría en marcha de lunes a viernes entre 2 o 3 horas, y se podría ampliar si fuera conveniente.

En cuanto a la financiación, se pretende aportar los recursos propios presupuestados que ascienden a 15.000 euros, además de lo que Leader conceda. En caso de resultar insuficiente, podrá incrementarse con el remanente de tesorería. Además, está al tanto de unas ayudas que van a sacar la Unión Europea que también podrían resultar una buena fuente de financiación.

El Sr. D. David señala que hubiese sido mejor haber incluido toda la información en la propuesta. Ahora hay que confiar en la palabra, pero no sabían que se iba a solicitar la Ayuda a Leader. En otras ocasiones se ha llevado la solicitud al Pleno. Se trata de una cuestión de información, a la que tienen derecho. El Sr. David señala que no sabía que habían solicitado esa ayuda, y no podían pedir esa información si no sabían que la iban a pedir, tal y como se señaló con anterioridad.

El Sr. Jesús comenta que cuando se va a tomar una decisión de estas características hay que dar toda información, preguntando qué trabajo le habría costado al Alcalde señalar todo estos aspectos que se han comentado verbalmente por escrito. Reitera que se encuentra de acuerdo en llevarlo a cabo y a favor del proyecto, pero, ¿Y si no hay presupuesto? ¿Para qué se va a aprobar el presupuesto? Añade que tenían pensado pedir que se dejara en la mesa.

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C2790EE32DF09084E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&en\_L=13&idIoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

El Sr. Alcalde señala que tienen el expediente a su disposición en el Ayuntamiento para su consulta y pueden solicitarlo cuando deseen. En él consta la información por escrito.

D. Pedro añade que les parece muy bien que lo tenga estudiado y están de acuerdo en la materialización del Proyecto, pero debería haberse presentado esta información por escrito y haber aportado la documentación.

Finalizado el debate se inicia la votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

“Visto que con fecha 22 de enero de 2021 (R.E 35) se presentó en el Registro General de este Ayuntamiento el proyecto de obra consistente en “Proyecto de acondicionamiento para proyecto de envejecimiento activo “mayores y activ@s” y botica en 1º planta de edificio municipal c/mayor 40”, sin visado correspondiente,

Visto que con fecha 24 de marzo de 2021 (R.E 284) se presentó en el Registro General de este Ayuntamiento el proyecto para obras consistentes en “Proyecto de acondicionamiento para proyecto de envejecimiento activo “mayores y activ@s” y botica en 1º planta de edificio municipal c/mayor 40” que a continuación se detalla:

<b>OBJETO</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO PARA PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO “MAYORES Y ACTIVOS” Y BOTICA EN 1ª PLANTA DE EDIFICIO MUNICIPAL C/MAYOR, 40</b>
<b>AUTOR DEL PROYECTO</b>	D. Asier Martínez Aparicio - Colegiado nº 2.830 COACyLE
<b>VISADO</b>	Colegio Oficial de Arquitectos Vasco – Navarro CSV: DF5552EAE0 Fecha: 23/03/2021

Considerando los informes emitidos por el Arquitecto Asesor Municipal, D. Carlos Yarza Azpiri, y que son:

INFORME	FECHA	ASUNTO
Ref. 21-B-07	26/01/2021	Desfavorable: Se requiere cumplimiento normativo. Proyecto provisional sin visar.
Ref. 21-B-14	22/02/2021	Se subsanan las deficiencias señaladas en informe anterior. Discrepancias con el Presupuesto. Proyecto provisional sin visar.
Ref. 21-B-34	21/04/2021	Favorable al proyecto, con modificación del presupuesto para detallar

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelta, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314CZ790EE32DF9398/E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://data.gogaliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&sen\_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

		Gastos Generales y Beneficio Industrial.
Ref. 21-B-35	22/04/2021	Favorable: Cumple los requisitos de la normativa sobre contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Obra que se detalla:

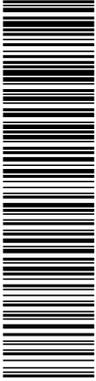
<b>OBJETO</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO PARA PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO "MAYORES Y ACTIVOS" Y BOTICA EN 1ª PLANTA DE EDIFICIO MUNICIPAL C/MAYOR, 40</b>	
<b>AUTOR DEL PROYECTO</b>	D. Asier Martínez Aparicio - Colegiado nº 2.830 COACyLE	
<b>VISADO</b>	Colegio Oficial de Arquitectos Vasco – Navarro CSV: DF5552EAE0 Fecha: 23/03/2021	
<b>PRESUPUESTO</b>		
	Presupuesto de ejecución material	40.749,50 €
	Gastos Generales (13%)	5.297,43 €
	Beneficio Industrial (6%)	2.444,97 €
	Total presupuesto contrata	48.491,90 €

**SEGUNDO.-** Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de Obras, de conformidad con el artículo 236 LCSP."

Tras la votación Juan Alberto, señala que, al principio, el Grupo Municipal EAJ-PNV no estaba muy de acuerdo en hacer el proyecto. Añade que tiene entendido que el Sr. Alcalde si que ha comentado en otros plenos todas las dudas que habéis planteado, y asimismo, pueden pasaser por el Ayuntamiento para verlas.

D. David señala que en el pleno extraordinario de 28 de enero, Mario habló del Botiquín, con el que en principio no había problema pero debía tramitarse la solicitud. Añade que el hecho de

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B7FFFD0BD2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&en\_lu=13&idIoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

que puedan consultar el expediente, no exime del derecho al informar. Además, se manifiestan tan de acuerdo en el fondo del asunto, que al principio que en la reunión del presupuesto fue su grupo el que señaló que había que añadirse esa partida.

D. Jesús añade que no cree que nadie del Equipo de Gobierno tenga que decir lo que nosotros queremos decir y hacer constar. Añade que el Sr. Juan Alberto tiene mucha costumbre de criticar lo que ellos votan y solicitan que se haga constar expresamente. Hay que tener más respeto con las decisiones de la oposición, porque no van a votar siempre lo que el Equipo de Gobierno quiera.

El Sr. Juan Alberto, señala que él tiene mucho más respeto a las personas y los concejales que los aquí presentes, igual tendría que retroceder un año.

El Sr. Alcalde toma la palabra y da por finalizado el debate.

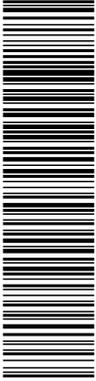
**CUARTO.- ASUNTO URGENTE: RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS POR EL REPARO INTERPUESTO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL PAGO DE LAS SUBVENCIONES POR OBRAS Y OTRAS INVERSIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS (2020)**

El Sr. Alcalde señala que la urgencia para aprobar el presenta acuerdo radica en no dilatar más el pago de las subvenciones por obras a las Juntas Administrativas. En el informe de intervención se señalan dos aspectos importantes. El primero de ellos, es la falta de determinada documentación en algunos expedientes como facturas o justificantes de pagos.

Por otro lado, faltan certificados de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social. La Junta Administrativa de Santurde tenía pendiente la presentación del IVA. El Alcalde señala que le consta que esta situación se ha subsanada, pero no cumplía los requisitos en el momento de la convocatoria. Además tampoco se encuentra al corriente con la Hacienda Municipal al haber devuelto el recibo del IBI del ejercicio 2020, de las parcelas sobre las que ha solicitado a la DFA que se reconozca la exención. No procede la devolución del recibo si no existe una resolución que reconozca la exención, en cuyo caso, se procedería al reintegro.

Además, la Junta Administrativa de Berantevilla no dispone de certificado de hallarse al corriente puesto que consta a su nombre una deuda por una sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Ebro. En caso de tratarse de un error, cuestión que se está tratando de dilucidar ante las Administraciones correspondientes, el reparo por este motivo no tendría razón de ser. Sin embargo, hay que esperar la resolución al respecto del Agencia Tributaria.

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C7290EE32DF93984E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&en\_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Toma la palabra el sr. D. David Fernández que manifiesta que desea que conste lo siguiente. Se muestra a favor del carácter urgente, no obstante, el plazo para el estudio de la documentación ha sido insuficiente.

Además en el caso de la Junta Administrativa de Mijancas, se señala que falta documentación que, sin embargo, él dispone de la copia de la presentación de la documentación con sello de entrada del día 28 de diciembre, sin embargo no tiene número de registro. Además se presentó la solicitud en octubre, documento que si dispone de fecha y sello del registro, de 1 de octubre de 2020.

Solicita la palabra la Secretaria – Interventora quien manifiesta que, según la fecha señalada, no se trata del anexo 2 requerido en enero, sino de la solicitud inicial.

El Sr. David señala que en definitiva lo que quiere poner de manifiesto es que considera que hubiera sido adecuado llamar a las Juntas Administrativas, puesto que es conocido por todos que las Juntas carecen de los mismos medios que el Ayuntamiento.

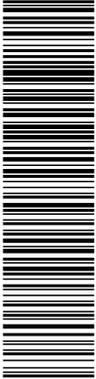
El Sr. D. Jesús quiere poner de manifiesto que el problema de fondo y es que en el informe de Intervención constan las deficiencias de falta de documentación o de la sanción de la Junta Administrativa de Berantevilla que pudiera resultar no ser correspondiente a la misma. Si en el futuro el TVCP acude al Ayuntamiento de Berantevilla va a preguntar por qué se ha adoptado un acuerdo contrario al informe de intervención. Si existe la documentación de la Junta de Mijancas, la deuda de la Junta Administrativa de Berantevilla no es tal y la Junta de Santurde ha procedido a regular el IVA, no entiende por qué el informe de intervención debe interponer el reparo.

Toma la palabra la Sra. Secretaria – Interventora que explica que en lo relativo a la documentación presentada y de la que, aparentemente, consta el Registro en plazo, se trata de un requisito que si se constata su cumplimiento podría rectificarse.

En el caso del certificado de hallarse al corriente con la Agencia de Tributaria de la Junta Administrativa de Berantevilla, si bien puede parecer que se trata de un error, no se puede determinar decidir si reviste tal carácter por el Ayuntamiento. Habrá de estarse, en todo caso, a lo que resuelva la Agencia Tributaria, y por tanto, el reparo de momento ha de mantenerse.

En lo relativo al certificado de hallarse al corriente de la Junta Administrativa de Santurde puesto que en este caso no se discute la existencia de un error. Queda acreditado sin duda alguna que la Junta Administrativa no se encontraba al corriente en el momento de presentarse la solicitud de la subvención y por tanto, el reparo por intervención es adecuado. El Pleno deberá decidir si lo levanta o no.

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1E-G-1RSZV-EEE714C2790EE32DF93984E0794B7FFFD0BD2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&en\_li=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

D. Jesús pregunta si, en caso de levantarse el reparo, se va a proceder al pago a todas las Juntas Administrativas.

La Secretaria responde que, tal y como está redactada la propuesta de acuerdo que se les ha remitido, en caso de ordenar la continuación del procedimiento, pese a lo dispuesto en el informe de Secretaria – Intervención, se pagaría a todas las Juntas, no obstante pueden modificar el acuerdo del pleno antes de votarlo.

El Sr. Jesús señala que su Grupo Municipal EAJ-PNV se muestra conforme a aprobar la propuesta original de levantar el reparo y pagar la totalidad de las subvenciones ya.

D. David pregunta el origen de la sanción que se imputa a la Junta Administrativa. El Sr. Alcalde responde que se trata de un sanción por vertidos a la fosa séptica en el Polígono. Tras lo que el Sr. Fernández contesta que, si el Polígono es del Ayuntamiento y no de la Junta, parece evidente que se trata de un error.

El Sr. Alcalde señala que él también entiende que todo parece responder a un error, sin embargo la Junta deberá tramitar el expediente oportuno para que se le cancele la deuda pendiente.

D. Juan Alberto manifiesta que se encuentra conforme con levantar el reparo y pagar ya.

D. David pregunta si en el expediente existen comunicaciones al respecto con el Ayuntamiento, por parte del órgano sancionador.

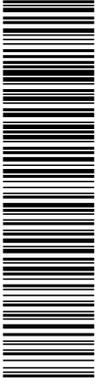
El Sr. Alcalde explica que tras conversaciones con URA y la CHE se ha obtenido una copia del expediente, en el que constan notificaciones al Ayuntamiento. No obstante, debe resolver al respecto la Agencia Tributaria para cancelar esa deuda por la multa, en caso de que efectivamente, se aprecia que no corresponde a la Junta Administrativa de Berantevilla.

El Grupo Municipal EAJ-PNV se muestra muy sorprendido de que, pese al error de la Agencia Tributaria, el Ayuntamiento siga considerando a la Junta Administrativo como deudora.

Finalizado el debate, el Alcalde inicia la votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

“Vista la **nota de reparo** formulada por la Intervención en fecha 29 de abril de 2021, relativo a la fiscalización de la relación contable O/2021/10 por importe total de 60.739,89

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B71FFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&en\_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

euros de las subvenciones a conceder a las Juntas Administrativas por obras y otras inversiones en el ejercicio 2020,

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70.5 de la Norma Foral Presupuestaria de Álava, corresponde al Pleno la resolución de discrepancias cuando los reparos se refieran a gastos u obligaciones cuya aprobación sea de su competencia,

#### ACUERDO

**Primero.-** Tomar razón de los reparos realizadas por la Secretaria – Interventora en su informe de fecha 29 de abril de 2021, relativo a la relación O/2021/10, de 29 de abril de 2021.

**Segundo.-** Ordenar la continuación del procedimiento para proceder al pago material de **todas** las obligaciones que forman parte de la relación contable O/2021/10.

**Tercero.-** Aprobar la relación de los gastos que se exponen y aprobar el pago de las obligaciones que se reconocen de conformidad con la liquidez de la Caja en orden a las prioridades en los pagos, detallados en las relación de reconocimiento de obligaciones O/2021/10, de fecha 29 de abril de 2021, para su pago por transferencia a favor de las Juntas Administrativas que han resultado beneficiarias de la subvención.

**O/2021/10** \_\_\_\_\_ **60.739,89 euros**

**Tercero.-** Imputar el pago a las aplicaciones presupuestarias señaladas en la relación contable O/2021/10, de 29 de abril de 2021.”

El Señor Alcalde señala que se trata de la ayuda más importante concedida por el Ayuntamiento a las Juntas Administrativas en los últimos años.

#### II. INFORMES DE ALCALDÍA

##### **QUINTO.- DECRETOS APROBADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO**

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos aprobados desde el último pleno ordinario, siendo los siguientes:

##### “Año 2020

Decreto 176/2020, de 14 de diciembre – Convocatoria Sesión Ordinaria de Pleno de 17 de diciembre de 2020

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B71FFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://datosenogizta.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&en\_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Decreto 177/2020, de 15 de diciembre – Concesión licencia municipal para obra consistente en “Mantenimiento del Camino registrado 014-276-109 desde la parcela catastral 15 hasta la 51 del Polígono 4”, en Santurde. (L-20-46)

Decreto 178/2020, de 15 de diciembre – Concesión de Licencia Municipal para obra consistente en “Colocación – Instalación salvaescaleras” en la parcela catastral 408 del Pol. 1 en Berantevilla. (L-20-47)

Decreto 179/2020, de 15 de diciembre – Concesión de Licencia Municipal para obra consistente en “Sustituir teja y chila edificio E1” en parcela 306 Pol.1 en Tobera. (L-20-48)

Decreto 180/2020, de 17 de diciembre – Concesión de Licencia Municipal de Segregación – Agregación entre parcelas y subparcelas colindantes 216-a-26; 214-c-22; 218-a-1; 205-d-16; 215-b-23; 215-c y 215-d a 24; del polígono 2 en Lacervilla. (L-20-49)

Decreto 181/2020, de 17 de diciembre – Concesión de Licencia Municipal de primera utilización en la parcela 182 del polígono 2 de Lacervilla de las obras de “Nave y techo para obrador de miel” autorizado mediante Licencia L-19-09. (LPU-20-06)

Decreto 182/2020, de 22 de diciembre – Aprobación del pago de las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados 2020.

Decreto 183/2020, de 22 de diciembre – Aprobación y pago de las subvenciones correspondientes a los grupos municipales 2020.

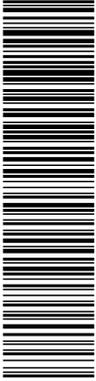
Decreto 184/2020, de 22 de diciembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Taller de felicitaciones navideñas”. (CM 30/2020)

Decreto 185/2020, de 22 de diciembre – Aprobación y ordenación del pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Reyes Magos 2021” (CM31/2020)

Decreto 186/2020, de 22 de diciembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente al suministro de chucherías para Navidad 2020/2021. (CM 32/2020)

Decreto 184/2020, de 30 de diciembre – Ordenación de pagos nóminas mes de diciembre de 2020 y paga extraordinaria Navidad 2020. (**Error numeración: 187/2020**)

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B7F1FFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&en\_la=13&idforma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Decreto 185/2020, de 30 de diciembre - Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2020-31 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención. **(Error numeración 188/2020)**

Decreto 186/2020, de 31 de diciembre - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en "Rótulo Ayuntamiento Berantevilla" (CM 33/2020) **(Error numeración 189/2020)**

Decreto 187/2020, de 31 de diciembre – Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del suministro consistente en "Jardineras para plaza contigua al Ayuntamiento" (CM 34/2020) **(Error numeración 190/2020)**

#### **Año 2021**

Decreto 1/2021, de 12 de enero – Concesión de licencia municipal para obra consistente en "Mantenimiento de una parte de los caminos registrados 014-276-1 y 014-276-5 y limpieza de tierra en muelle de carga" en Santurde. (L-21-01)

Decreto 2/2021, de 14 de enero – Emplazamiento al Director Facultativo de la obra "Bolera y zona deportiva de Berantevilla" para informe sobre liquidación del contrato y devolución de garantía definitiva.

Decreto 3/2021, de 19 de enero – Indemnización por kilometraje 2020 devengado por Doña Itziar Andruva de Barrio.

Decreto 4/2021, de 25 de enero – Convocatoria de Sesión Extraordinaria de Pleno del día 28 de enero de 2021 (telemática).

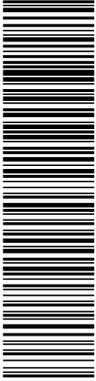
Decreto 5/2021, de 28 de enero – Concesión de prórroga a la licencia de obra menor (L-19-19). Solicitante: Jesús M. Alonso vallejo.

Decreto 6/2021, de 28 de enero - Devolución IVTM 2020 por baja definitiva, Luis M. Vallejo Perea.

Decreto 7/2021, de 28 de enero – Ordenación de pagos nóminas mes de enero 2021

Decreto 8/2021, de 1 de febrero – Rectificación de la liquidación del ICIO devengado por la licencia de obra (L-20-47). Solicitante: D. Nicolás Saracibar Laguardia

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314CZ790EE32DF93984E0794B71FFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&en\_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Decreto 9/2021, de 2 de febrero – Concesión de autorización a D. Jesús Toledo Leceta para llevar a cabo tiro en campo de tiro eventual “Campo de recorridos de tiro Txoriarte en coto de caza El Castillo” febrero y marzo de 2021, en Santa Cruz del Fierro (Berantevilla)

Decreto 10/2021, de 5 de febrero – Concesión de licencia municipal para obra mayor consistente en “Construcción de vivienda unifamiliar aislada” en la parcela 119 del polígono 3 de Mijancas. (L-21-02) Solicitante Ricardo Perea Martínez.

Decreto 11/2021, de 5 de febrero – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Ordenador y paquete Office” (CM 1/2021)

Decreto 12/2021, de 12 de febrero – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Sustituir bañera por plato de ducha” en la parcela catastral 396 del polígono 1 de Berantevilla. (L-21-03) Solicitante Andrés Barquín Mora.

Decreto 13/2021, de 12 de febrero – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Construir un nuevo baño completo y reforma en fregadera de cocina, en la planta 1 de vivienda existente” en la parcela catastral 581 del polígono 1 de la localidad de Escanzana (Berantevilla) (L-21-04) Solicitante Klara González Martínez.

Decreto 14/2021, de 12 de febrero – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Recogida aguas en solera” en la localidad de Santurde polígono 4 parcela 28. (L-21-05) Solicitante Junta Administrativa de Santurde.

Decreto 15/2021, de 16 de febrero – Aprobación del expediente de liquidación del presupuesto general de Berantevilla (Álava), correspondiente al ejercicio económico 2020.

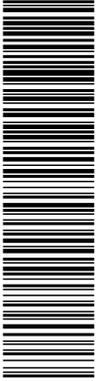
Decreto 16/2021, de 16 de febrero – Aprobación del padrón de la tasa del agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla, correspondiente al tercer cuatrimestre 2020

Decreto 17/2021, de 18 de febrero – Solicitud de la subvención para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas. Ejercicio 2021.

Decreto 18/2021, de 18 de febrero – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Sello paginador automático”. (CM 2/2021)

Decreto 19/2021, de 13 de febrero – Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Cuentas, de Hacienda y Presupuestos para el día 26 de febrero de 2021

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://data.gogaliza.araba.eus/porta/VerificarDocumentos.do?pes\_cod=2&en\_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

Decreto 20/2021, de 25 de febrero – Aprobación de la modificación de créditos 1/2021.  
Incorporación de remanente de crédito.

Decreto 21/2021, de 25 de febrero - Ordenación de pagos nóminas mes de febrero 2021.

Decreto 22/2021, de 26 de febrero – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2021-3 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención.

Decreto 23/2021, de 5 de marzo – Convocatoria de Sesión Extraordinaria de Pleno día 5 de marzo de 2021 – Telemático.

Decreto 24/2021, de 2 de marzo – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Limpieza general de la Casa Consistorial tras la obra”. (CM 3/2021)

Decreto 25/2021, de 2 de marzo – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “3 focos proyectores – luces led con motivo del 8M” (CM 4/2021)

Decreto 26/2021, de 4 de marzo – Concesión de licencia de actividad para “Fabricación de tarima de madera” en la parcela 1345 del polígono 1 en la localidad de Berantevilla. (LA-21-01)

Decreto 27/2021, de 4 de marzo – Concesión de licencia municipal para obra mayor consistente en “Ampliación de almacén agrícola” en la parcela 155 del polígono 1 de la localidad de Berantevilla. (L-21-06)

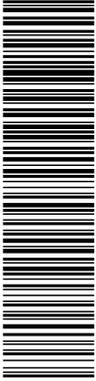
Decreto 28/2021, de 5 de marzo – Modificación de la licencia de actividad y licencia de obra para “Legalización de actividad de cebo vacuno – carne (200 cabezas de 3 hasta 24 meses) en régimen intensivo” en la parcela 155 del polígono 1 en la localidad de Berantevilla. (LA-21-02)

Decreto 29/2021, de 23 de marzo – Concesión de autorización a D. Jesús Toledo Leceta, para llevar a cabo tiro en campo de tiro eventual “Campo de recorridos de tiro Txoriarte en coto de caza El Castillo” abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2021.

Decreto 30/2021, de 31 de marzo – Ordenación de pagos nóminas mes de marzo 2021.

Decreto 31/2021, de 8 de abril – Resolución definitiva y orden de pago de las ayudas extraordinarias de carácter excepcional destinadas a pymes, autónomos, personas individuales

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C7290EE32DF93984E0794B7FFFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&en\_lu=13&idforma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

y unidades familiares de Berantevilla afectadas por la crisis económica provocada por el Covid-19.

Decreto 32/2021, de 9 de abril – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Reforma de cierres de parcela, portón de acceso de vehículos, puerta peatonal y solera” en la parcela catastral 527 del polígono 1 de la localidad de Berantevilla. (L-21-07)

Decreto 33/2021, de 9 de abril – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cierre de parcela y puerta doble de acceso” en la parcela catastral 163 del polígono 5 de la localidad de Santa Cruz del Fierro” (L-21-08)

Decreto 34/2021, de 9 de abril – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Instalación de piscina descubierta de 8,00x3,30m” en la parcela catastral 443 del polígono 1 en la localidad de Berantevilla. (L-21-09)

Decreto 35/2021, de 9 de abril – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Limpieza, reparación de cornisa y revisión de goteras en cubierta de almacén” en la parcela catastral 241 del polígono 3 de la localidad de Berantevilla. (L\_21-10)

Decreto 36/2021, de 15 de abril – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2021-7 levantamiento de los reparos interpuestos por intervención.

Decreto 37/2021, de 19 de abril – Baja por prescripción de derechos pendientes de cobro del ejercicio 2014 en el aplicativo web de Gestión Tributaria “Accede – Gestión Tributaria”.

D. David señala que en el Decreto 16/2021 hay un error de transcripción donde pone “Tasa de la tasa potable” debe poner “tasa del agua potable”.

Los Sres./Sras. Concejales/as se dan por enterados.

**SEXTO.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2021**

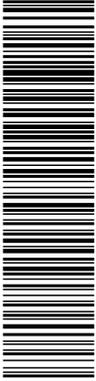
El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda sobre los estados de ejecución del primer trimestre que se les remitieron con la convocatoria.

No se produce ninguna intervención al respecto.

Los Sres./Sras. Concejales/as se dan por enterados.

**SÉPTIMO.- OTROS INFORMES DE ALCALDÍA**

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE714C7290EE32DF93984E0794B7F1FFD0BD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&en\_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

### 1.- Reunión con el Arquitecto Asesor Municipal

El Sr. Alcalde comenta que el 12 de mayo de 2021 a las 19 horas se celebrará la reunión con el Arquitecto. El Sr. David solicita que se prepare con antelación un ordenador con la suficiente capacidad para soportar y estudiar de forma adecuada los planos.

### 2.- Traslado de las oficinas municipales

El Sr. Alcalde informa de que el día 31 de mayo está previsto el traslado a la Casa Consistorial.

### 3.- Reunión Urbide

El sr. Alcalde informa de que el 25 de marzo de celebró una reunión de Urbide. Ya son 100 los socios del Consorcio, por lo que de momento, no se prevé la inclusión de más miembros. La última inclusión fue de 21 Juntas Administrativas de una vez.

### 4.- Junta de la Cuadrilla de Añana

El Sr. Alcalde comenta que el 31 de marzo se celebró una Junta de Cuadrilla en la que se comentaron los siguientes aspectos:

- Se ha creado un calendario para todos los trabajadores.
- Ya se ha notificado el fallo de la sentencia del juicio entre el Ayuntamiento de Zambrana y la Cuadrilla de Añana. Ha sido favorable a las pretensiones del Ayuntamiento de Zambrana y la Cuadrilla ha manifestado su intención de no recurrir.
- Se ha insistido en la accesibilidad de los contenedores, que es necesaria.  
David señala que es un tema que la Cuadrilla quiere dejar listo en esta legislatura. En el próximo pleno el Sr. Presidente dará más información.

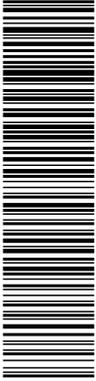
### III. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- En primer lugar, el Sr. Alcalde responde al ruego de Casa Consistorial. Señala que se ha estudiado el tema. Se trata de un término acuñado en la Edad Media que no proviene de ningún régimen anterior ni tiene connotación negativa. Por tanto, el Equipo de Gobierno opta por mantener el cartel de "Casa Consistorial" en el lugar que se encuentra.

El Sr. D. David señala que en la República se llamaban Ayuntamientos.

2.- En segundo lugar, D. Pedro pregunta si se va a cobrar una tasa por la ocupación de la caseta instalada en los aparcamientos del Centro de Salud. El Sr. Alcalde responde que la cesión la tiene que realizar ahora, y es cuando se van a poner las condiciones. Los técnicos de Iberdrola van a realizar los informes y en base a las prescripciones técnicas se estudiarán las condiciones.

DOCUMENTO _ACTA: DEF_ACTA ORDINARIO 29 ABRIL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EAXEB-K1EJG-1RSZV</b> Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 01/07/2021 12:06 2.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 01/07/2021 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2021 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3104 EAXEB-K1EJG-1RSZV EEE7314C7290EE32DF93984E0794B7F1FFD0BD2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&sen\_ld=13&idforma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.secretaria@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G [www.Berantevilla.es](http://www.Berantevilla.es)

El Sr. D. Pedro se muestra satisfecho con la contestación.

3.- El Sr. D David ruega que si hay personal del Ayuntamiento que está de baja se comunique para dirigir los emails a la dirección más adecuada.

4.- El Sr. D. David pregunta que previsión hay para buscar un proyecto para la Casa Dalmacio Sánchez. El Sr. Alcalde responde que le gustaría una reunión telemática para tratar este tema porque parece que las previsiones técnicas iniciales serian insuficientes.

5.- Sandra informa que el día 22 fue la primera Mesa de igualdad de la Cuadrilla. En ella, se habló de las funciones, de sus tareas y se informó de que se le va a dar forma de entidad formal. Próximamente se pasará para que se apruebe por Pleno el compromiso de los Ayuntamientos.

6.- D. David señala que se ha comentado que entre el 31 de mayo y 1 de junio está previsto el traslado a la Casa Consistorial por lo que entiende que la liquidación debe estar próxima a aprobarse. El Sr. Alcalde responde que falta poner la barandilla, tras lo cual nos notificarán que se puede proceder a la recepción.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión plenaria a las veinte horas y treinta y cinco minutos (20:35 horas) del día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, como Secretaria – Interventora actuante certifico y doy fe.

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA – INTERVENTORA

D. Mario Perea Anuncibay

Dª. Carmen Luque Moreno